



COMUNA DE ALDEA SPATZENKUTTER

ORDENANZA N° 073/2023.

VISTO:

El Presupuesto de la Comuna para el ejercicio 2023 aprobado por Ordenanza N° 042/2022, modificado por Ordenanzas N° 049/23 y N° 057/23, Decreto N° 025/23, y Ordenanza N° 063, N° 064, N° 065 del corriente año y Decreto N° 039/23;

CONSIDERANDO:

Que mediante normativa del Ministerio de Cultura de la Nación en el marco del Programa "Festivales Argentinos" se aprobó un Aporte No Reintegrable de \$3.500.000 para la Comuna cuya gestión fue iniciada para solventar los gastos que demandó la organización de la 10° edición de la Fiesta Provincial "Traktor Fest".

Que dichos fondos ingresaron en la cuenta del Bersa de la Comuna el día 11 de diciembre próximo pasado.

Que por todo lo expuesto se debe ampliar el cálculo de Recursos y presupuesto de Gastos 2.023 en las partidas de Recursos y su correspondiente aplicación.

El artículo 18 de la Ley 10.644 de Régimen Comunal que establece el procedimiento de tratamiento del mismo.

POR ELLO:

EL CONSEJO COMUNAL DE ALDEA SPATZENKUTTER SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA:

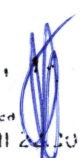
Artículo 1°: - Incrementar el cálculo de recursos del presupuesto 2.023 en la partida "Transferencias Corrientes Nacionales" en pesos tres millones quinientos mil (\$3.500.000). Quedando el monto total de Recursos en pesos doscientos veintidós millones cuatrocientos veintiún mil trescientos cincuenta y dos con 78/100 ctvs. (\$222.921.352,78) para el ejercicio 2.023.

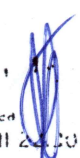
Artículo 2°: - Incrementar la partida del presupuesto de gastos 2.023 "Transferencias" por un total de pesos tres millones quinientos mil (\$3.500.000). Quedando el monto total del Presupuesto de Gastos 2023 en pesos doscientos veintidós millones novecientos veintiún mil trescientos cincuenta y dos con 78/100 ctvs. (\$222.921.352,78) para el ejercicio 2.023.

Artículo 3°: - Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Aldea Spatzenkutter, 28 de diciembre de 2023.


Hasenauer Andrea L.
Secretaria
Comuna Al Spatzenkutter


Juan José Lejura
Presidente Comunal
Aldea Spatzenkutter
DNI 22.195.204


Juan José Lejura
Presidente Comunal
Aldea Spatzenkutter
DNI 22.195.204